



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO NRO. OC-146836 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila
TIPO DE CONTRATO	Orden de compra
CONTRATO NRO.	OC-146836 DE 2025
OBJETO	Entregar a título de venta materiales de formación profesional necesarios para el desarrollo de las acciones formativas de las áreas que requieren insumos de papelería se imparten en el CDATH del SENA, Regional Huila.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	28-05-2025
FECHA DE INICIO	29-05-2025
PLAZO INICIAL	Quinde (15) días hábiles
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	19-06-2025
CONTRATISTA	Panamericana Outsourcing S.A
CC o NIT	830077655
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	Carlos Alberto Franco Rios
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	CC 17.052.933
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila
VALOR INICIAL	Dieciséis millones trescientos cuarenta y siete mil seiscientos veintiún pesos (\$16.347.621) m/cte IVA incluido.
FORMA DE PAGO	a) La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es auto-retenedor y una vez realizado el pago debe remitir al Gran Almacén el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago. La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura. (c) El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas. (d) Colombia Compra



	<p>Eficiente tiene la facultad de suspender el registro en la TVEC de las Entidades Compradoras en las siguientes circunstancias, pues tal incumplimiento afecta la confianza de los Usuarios en la TVEC: (j) cuando estén mora en el pago de al menos mora en el pago de sus facturas en cuatro (4) oportunidades en un mismo año. El proveedor deberá hacer previa presentación de: a) Factura electrónica; b) Certificación suscrita por el Supervisor del contrato en la que consta que se ha recibido a satisfacción el objeto, obligaciones especificaciones técnicas y demás del contrato; c) Certificación del Pago de Aportes Parafiscales, Seguridad Social y certificación de contratación de aprendices, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria que tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación</p> <p>NOTA 1: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC y a la entrega a satisfacción de los servicios</p> <p>NOTA 2: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato.</p> <p>NOTA 3: La Entidad a través de la supervisión, informará al contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de informes y facturación mediante la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3-2020-000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020 en donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera: 1. GESTION FINANCIERA: GF_NIT_RP_MES_AÑO.PDF 2. GESTIONCONTRACTUAL: GC_NIT_RP_MES_AÑO.PDF 3. FACTURA ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_NIT_RP_MES_AÑO.PDF</p> <p>NOTA 4: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021, Circular SENA No 3 2024- 00019 del 25 de enero de 2024</p>
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	4825 del 13 de enero del 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	66225 del 29 de enero del 2025
VALOR FINAL DEL CONTRATO	Dieciséis millones trescientos cuarenta y siete mil seiscientos veintiún pesos (\$16.347.621) m/cte IVA incluido.
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	19-06-2025



FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	Dieciséis millones trescientos cuarenta y siete mil seiscientos veintiún pesos (\$16.347.621) m/cte IVA incluido.
VALOR TOTAL EJECUTADO	Dieciséis millones trescientos cuarenta y siete mil seiscientos veintiún pesos (\$16.347.621) m/cte IVA incluido.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	María Eugenia Flórez Rocha
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO.	No aplica
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción OC-146836 DE 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
En lo que respecta a las obligaciones del contratista derivadas de las órdenes de compra realizadas con ocasión de este proceso contractual, la Entidad dará aplicación a lo establecido en la Guía para Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano	El contratista cumplió con las obligaciones establecidas en la Guía para Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano	Nota de entrada. Recibo a satisfacción.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales



Conforme a la guía Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano pagina 11, indica:

Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013. Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales.

Teniendo en cuenta el precepto en mención y que los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras no determina que los Proveedores presenten garantía en favor de la Entidades Compradoras, no se exige garantía alguna para avalar el cumplimiento de las obligaciones surgidas de la orden de compra.

3.2 Cumplimiento del objeto

Cumplimiento satisfactorio.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por María Eugenia Flórez Rocha, Instructora G-20, durante la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 16 de junio del 2025 por parte de Revisor Fiscal se certificó que Panamericana Outsourcing S.A., identificado con 830077655, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 04-06-2025

3.7 Liquidación del contrato

No aplica.



4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

El 2025-07-18 se expidió el certificado de desembolsos del Contrato No. OC-146836 de 2025, tal como a continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
251557725	2025-07-18	\$ 16.347.621

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$ 16.347.621
Valor adición o disminución del contrato	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$ 16.347.621
Valor ejecutado	\$ 16.347.621
Valor pagado	\$ 16.347.621
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- Elaborar la terminación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

María Eugenia Flórez Rocha
Supervisor del contrato

Anexos:

- Copia del contrato
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato.



5. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
2	29/03/2023	<p>Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ No cumplió,▪ Columna no se requirió el cumplimiento <p>En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR,▪ NUMERO DE OBLIGACIÓN,▪ VALOR BRUTO VALOR,▪ DEDUCCIONES <p>Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago</p>



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHjmartinh JESUS MARIA MARTINEZ HERNANDEZ
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-041-952610 CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA
 Fecha y Hora Sistema: 2025-07-25-10:51 a. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-041-952610 CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA	Número de Compromiso:	66225	Valor Total:	16.347.621,00	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	830077655	Tercero:	PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.		

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	146836	Fecha:	29/05/2025 0:00:00
-------	-----------------	---------	--------	--------	--------------------

OBJETO

Objeto:	MATERIALES FORMACIÓN: 41_9526_210 Entregar a título de venta materiales de formación profesional necesarios para el desarrollo de las acciones formativas de las áreas que requieren insumos de papelería se imparten en el CDATH del SENA, Regional Huila
---------	--

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTI CIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-07-16	54025	13.754.900,00	0,00	165825		251557725	2025-07-22	13.754.900,00	0,00	13.754.900,00	17406862171	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	146836	13-01-01-DT	O.C-146836 Entregar a título de venta materiales de formación profesional necesarios para el desarrollo de las acciones formativas de las áreas que requieren insumos de papelería se imparten en el CDATH del SENA, Regional Huila
2025-07-16	54125	2.592.721,00	2.592.721,00	165925		251580425	2025-07-22	2.592.721,00	0,00	2.592.721,00	17406862171	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	146836	13-01-01-DT	IVA-OC-146836 Entregar a título de venta materiales de formación profesional necesarios para el desarrollo de las acciones formativas de las áreas que requieren insumos de papelería se imparten en el CDATH del SENA, Regional Huila.

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

Información básica de la planilla

Empresa:	PANAMERICANA OUTSOURCING SA	NIT:	830077655
Tipo Planilla:	E	Periodo liquidación Pensiones:	mayo 2025
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	junio 2025
Número de Radicación:	87218917	Total a pagar:	\$81,927,800
Fecha de vencimiento:	13/06/2025	Total de empleados:	120
Fecha de Pago:	13/06/2025	Número de Administradoras:	20

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO ITAU	Número Autorización:	1549946259
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	115		\$0	\$5,630,300
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	29		\$0	\$9,867,600
230301	800224808	Porvenir	51		\$0	\$20,109,900
231001	800227940	Colfondos	11		\$0	\$2,555,900
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	24		\$0	\$15,141,400
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	1		\$0	\$161,700
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	1		\$0	\$170,600
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	112		\$0	\$11,428,900
CCF56	890303093	Comfenalco Valle Caja de Compensacion Fliar	1		\$0	\$195,000
EPS001	830113831	ALIANSA LUD EPS S.A.	1		\$0	\$20,400
EPS002	800130907	Salud Total EPS	20		\$0	\$2,097,700
EPS005	800251440	Sanitas EPS	27		\$0	\$4,399,700
EPS008	860066942	Compensar EPS	21		\$0	\$3,798,800
EPS010	800088702	EPS Sura	14		\$0	\$1,473,000
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	28		\$0	\$2,461,700
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	1		\$0	\$195,000
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	6		\$0	\$610,200

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	2		\$0	\$121,800
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	2		\$0	\$892,900
PASENA	899999034	SENA	2		\$0	\$595,300
						\$81,927,800

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**



CPE No. 41-9-2025-014108 - DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Fecha Mié 04/06/2025 10:14

Para Maria Eugenia Florez Rocha <mflorez@sena.edu.co>

CC Diego Fernando Villalba Artunduaga <dvillalba@sena.edu.co>; Diana Paola Bustamante Laguna <dbustamante@sena.edu.co>; Yamilet Martínez Jaramillo <ymartinezj@sena4.onmicrosoft.com>

3 archivos adjuntos (743 KB)

C.E.(FRM) - 41-9-2025-014108-(41)- MARIA EUGENIA FLOREZ ROCHA DESIGNACIÓN DE.tif; 42. GCCON-F-032-DESIGNACIONDELSUPERVISORV02.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-01410.pdf; C.I.(FRM)-9-2025-014108-(41)---MARIA EUGENIA FLOREZ ROCHA-DESIGNACIÓN DE SUPE.html;

Apreciado(a)

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
41-9-2025-014108	2025-02-222760	6/4/2025 10:13:14 AM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

41-9526-102

La Plata,

Señores
 María Eugenia Flórez Rocha
 Instructor G 20
 mflorez@sena.edu.co
 La Plata - Huila

Asunto: Designación de supervisor

Cordial Saludo,

Me permito comunicar acto de designación de supervisor y apoyo a la supervisión orden de compra No. 146836, cuyo objeto es: 41_9526_210 Entregar a título de venta materiales de formación profesional necesarios para el desarrollo de las acciones formativas de las áreas que requieren insumos de papelería se imparten en el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA, Regional Huila

Diego Fernando Villalba Artunduaga
 Subdirector (E) Centro de Desarrollo
 Agroempresarial y Turístico del Huila

Proyectó: Yamilet Martínez Jaramillo - Contratista apoyo Gestión Contractual.

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos

Dirección General

servicioalciudadano@sena.edu.co

PBX:5461500

Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente